



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION. No. SC.UJ.L.13.

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A.**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja, el 11 de diciembre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.L.12.409, de 27 de diciembre del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, mediante memorando No. SC.UCI.L.2012.319, de 28 de diciembre del 2012, ha emitido informe favorable;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011:

RESUELVE:

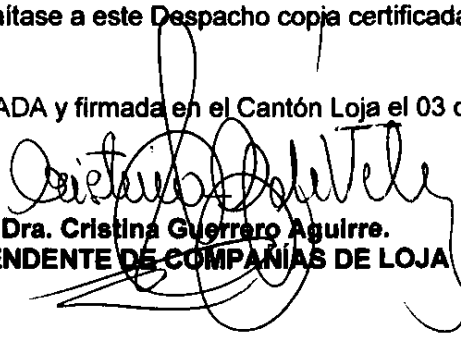
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 03 de enero del 2013.


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

EXP.60969
TRAMITE: 3486-12
visb


DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELÉFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110

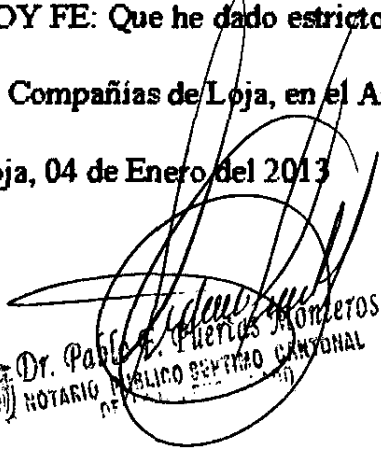


NRO.2013-11-01-07-P

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 04 de Enero del 2013

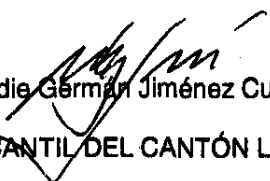

Dr. Pablo A. Puentes Montenegro
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Dr. EDDIE GERMÁN JIMÉNEZ CUEVA, Registrador Mercantil del Cantón Loja, Subrogante, mediante Acción de Personal No. 0375614, de fecha 20 de diciembre del 2012, por disposición Superior, emitida por la Ing. Ruth Santana Villamar, Subdirectora Nacional de Registro de Datos Públicos, procedo a inscribir la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013, bajo la partida No. 06, y anotado en el repertorio con el No. 043, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A. celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 11 de diciembre del 2012,

Loja, 07 de Enero de 2013.


Dr. Eddie Germán Jiménez Cueva,

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA, SUBROGANTE

